

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 15 de septiembre de 2010.

2º.- PERSONAL.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Formación de fecha 20 de septiembre de 2010, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó aprobar/denegar la asistencia a diferentes cursos solicitados por distintos trabajadores.

3º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE JUSTICIA.

1.- Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social núm. 32 de Madrid, Autos demanda 1196/2009.

2.- Decreto del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 9 de Madrid, procedimiento Abreviado 55/2008.

4º.- BECAS Y AYUDAS.

Conceder ayuda económica a las personas solicitantes de la Concejalía de Menor y Familia y Concejalía de Atención Social e Integración.

5º.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR 2010.

Prorrogar el Convenio de Colaboración con la Comunidad de Madrid, para la Prevención y Control del Absentismo Escolar correspondiente al año 2010.

6º.- RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR DHO INFRAESTRUCTURAS S.A. RESPECTO A LA SOLICITUD DE INICIO DE EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN CONTRACTUAL POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE CERTIFICACIONES E INTERESES DE LA OBRA DE CENTRO DE SALUD EN LA PARCELA 8-A DE LA MARAZUELA.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por DHO INFRAESTRUCTURAS S.A. contra la denegación por silencio administrativo de la resolución de contrato por incumplimiento de pago de certificaciones e intereses de la obra de ejecución de Centro de Salud en la parcela 8-A de La Marazuela.

7º.- PRÓRROGA DE CONTRATOS.

1.- Autorizar que continúen prestando servicios

Adjudicatario	Servicio	Fecha de finalización
Grupo Manserco S.L.	Mantenimiento de zonas verdes deportivas	31-12-2010
Alicia González Berrocal	Programa de Menor y Familia	31-10-2010
Grupo Noroeste S.L.	Mantenimiento de hard y software para diversas Concejalías: Educación-Cultura	31-12-2010

2.- Prorrogar la vigencia de los siguientes contratos

Adjudicatario	Servicio	Fecha de finalización
Susana Pérez García	Evaluación y seguimiento del Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias	31-10-2010
Alejandra Ezama Hernández	Enseñanza de pintura infantil	31-7-2011
Mónica Corredor Castaño	Lenguaje musical-3	31-7-2011
Victor Duplá López-Dóriga	Arte dramático-1	31-7-2011
Susana Martín Cuezva	Dramaturgia y responsable pedagógico	31-7-2011
Belén Miranda Rayo	Arte dramático: Especialidad infantil	31-7-2011
José Manuel Mata López	Asesoría y jefatura de estudios E.M.Arte Dramático	31-7-2011
Carlos Delgado Mayordomo	Asesor de exposiciones y conferencias	31-7-2011
García Luján Abogados S.L.	Asesoría jurídica para Sanidad y Consumo	31-7-2011
José Miguel Jiménez Gutiérrez	Mantenimiento y vigilancia para la Concejalía de Cultura	31-7-2011
Gloria Fernández Álvarez	Danza española-2	31-7-2011
María Olite Lumbreras	Danza española-4	31-7-2011
Lydia García de Pablo	Danza española-5	31-7-2011
Pedro Francisco Noda Montivero	Guitarra eléctrica y bajo	31-7-2011
Antonia Gabaldón Arguisuelas	Análisis para el Laboratorio Municipal	31-7-2011
Ana Isabel Viguera Gómez	Arte dramático: especialidad infantil-3	31-7-2011
Ana Paniagua Pozuelo	Enseñanza de ruso	15-10-2010

3.- Revisar el precio del contrato de "Festejos taurinos de San Miguel", suscrito con TAURIDIA S.L., con el coeficiente de revisión de precios del 3,0211%, con efectos del presente ejercicio 2010. Modificar el contrato de "Festejos taurinos de San Miguel", mediante la reducción en la prestación del mismo del 3,0211%, para el ejercicio 2010. Por tanto, el precio anual del contrato de "Festejos taurinos San Miguel", suscrito con TAURIDIA S.L. para los festejos del año 2010, queda cifrado en la cantidad de 204.160 €, incluido IVA al tipo del 18%, y de 173.016,95 €, excluido IVA.

8º.- SOLICITUD RELATIVA A POSPOSICIÓN DE DERECHO DE RETROVENTA A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO.

Solicitar a la interesada que justifique las razones que motivan las posposición de la carga en el Registro de la Propiedad, con carácter previo a la adopción del acuerdo que proceda.

9º.- ADJUDICACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.

1.- Clasificar la oferta presentada por D.^a CLARA VICTORIA RODRÍGUEZ REY para el contrato del servicio de Jefatura de salas de la Concejalía de Cultura, como la económicamente más ventajosa.

2.- Seleccionar la oferta presentada por OTC TERRITORIAL S.L. para el contrato del servicio de "Mantenimiento de la base de datos catastral gráfica y alfanumérica de Las Rozas de Madrid", como la económicamente más ventajosa, en la cantidad resultante de aplicar una baja del 1% a los precios unitarios del pliego de condiciones, hasta agotar la cantidad máxima de 97.066 €, excluido IVA, al tipo del 18%.

10º.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.

Se retira del Orden del Día.

11º.- RECLAMACIONES PATRIMONIALES POR RESPONSABILIDAD CIVIL.

1.- Estimar la reclamación de responsabilidad de daños y perjuicios formulada por pinchazo de rueda de vehículo con un hierro saliente en la calzada de la calle Flores esquina calle Andrés Segovia, reconociéndose una indemnización por importe de 141,84 €.

2.- Estimar la reclamación de responsabilidad de daños y perjuicios formulada por daños en sótano de vivienda, sita en c/ Estación 20, piso 2, debido a las filtraciones de agua que se producen en una arqueta anteriormente reparada por el Ayuntamiento, reconociéndose una indemnización por importe de 429,20 €.

12º.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL DE CONTRATISTA.

Modificar el contrato de "Elaboración y suministro de programas trimestrales de actividades culturales", en cuanto hace al adjudicatario, GRÁFICAS MARTE S.L., continuando el contrato vigente con el citado adjudicatario.

13º.- OFERTAS PRESENTADAS PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DÍAS SIN COLE.

Seleccionar la oferta presentada por SISTEMAS INTEGRALES DE INNOVACIÓN S.L., como la más ventajosa económicamente, para la prestación de la actividad Días sin cole, durante los días 29 de septiembre, 11 de octubre y 7 de diciembre de 2010.

14º.- ALINEACIONES.

1.- Señalar las alineaciones oficiales en c/ Chueca, núm. 213, Las Rozas de Madrid, según plano que obra en el expediente núm. 15/10-AO.

2.- Señalar las alineaciones oficiales a la calle Isaac Albéniz, núm. 6 en la forma que se detalla en el plano a escala 1/500 que obra en el expediente.

3.- Señalar las alineaciones oficiales a la calle Rufino Sánchez núm. 54, en la forma que se detalla en el plano a escala 1/500 que obra en el expediente núm. 12/10-AO.

15º.- OBRAS MAYORES.

1.- Conceder Licencia de obra mayor para ampliación de vivienda unifamiliar y construcción de piscina en c/ Halcón, núm. 12 c/v c/ Urogallo, expte. núm. 22/10-01 y 23/10-01 (modificado 168/06-01).

2.- Conceder Licencia de obra mayor para legalización de piscina unifamiliar en c/ Plaza de la Tinaja núm. 4 (c/ Castilla, núm. 27), expte. núm. 40/10-01.

3.- Conceder Licencia de obra mayor para construcción de vivienda unifamiliar en c/ Amadeo Vives, núm. 13, expte. núm. 38/10-01.

4.- Conceder Licencia de obra mayor para demolición de vivienda unifamiliar en c/ Amadeo Vives núm. 13, expte. núm. 37/10-01.

5.- Conceder. Licencia de obra mayor para modificado de vivienda unifamiliar y piscina en c/ Faisán, parcela 40, Molino de la Hoz, expte. núm. 28/28/10-01 (modificado de 100/08-01).

16º.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIONES DEL PAGO.

1.- Aprobar el reconocimiento y liquidación de obligaciones así como la ordenación de pagos, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 185 y 186 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales por un importe de **518.748,35 €** cuya relación figura en el acta.

2.- Aprobar el reconocimiento y liquidación de obligaciones así como la ordenación de pagos de conformidad con lo dispuesto en los arts. 185 y 186 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales por un importe de **395.345,07 €** cuya relación figura en el acta.

17º.- INSTANCIAS DE PARTICULARES.

1.- Aplicar la bonificación del 50% en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el ejercicio 2010, a la finca referencia catastral 5437612VK2853N0001ED, CL MONTECILLO 6 G SUELO, sujeto pasivo MAEXPA GRUPO INMOBILIARIO S.L.

2.- Resolución de solicitudes de devolución de cantidad ingresada indebidamente en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

3.- Resolución de solicitudes de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

18º.- RECONOCIMIENTO DE DEUDA EN CONCEPTO DE GASTO TELEFÓNICO MESES DE JULIO Y AGOSTO.

1.- Quedar enterada de los gastos de telefonía con TELEFÓNICA ESPAÑA SA durante el mes de julio, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 185 y 186 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales por un importe de **37.088,85 €** cuya relación figura en el acta.

2.- Quedar enterada de los gastos de telefonía con TELEFÓNICA ESPAÑA SA durante el mes de agosto, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 185 y 186 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales por un importe de **28.559,20 €** cuya relación figura en el acta.

19º.- CERTIFICACIONES DE SERVICIOS PRESTADOS POR LOS COLEGIOS DE ABOGADOS Y DE PSICÓLOGOS PARA LAS CONCEJALÍAS DEL MES DE AGOSTO.

1.- Abonar la certificación presentada por el ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID, de fecha 9 de septiembre de 2010, de 1.986,87 €, correspondiente a los trabajos realizados por tres profesionales en el Servicio de Mediación Familiar durante el mes de agosto de 2010.

2.- Abonar al ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID, los gastos certificados en fecha nueve de septiembre de 2010, de 1.729,71 €, correspondiente a los trabajos realizados por cuatro profesionales en el Servicio de Orientación Jurídica para la Concejalía de Menor y Familia en el mes de agosto de 2010.

3.- Abonar al ILUSTRE COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE MADRID, los gastos certificados en fecha 7 de septiembre de 2010, de 1.832,27 €, correspondiente a los trabajos realizados por un profesional en el Servicio de Atención Psicológica especializada a los niños víctimas de violencia de género para la Concejalía de Menor y Familia en el mes de agosto de 2010.

4.- Abonar al COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE MADRID, los gastos certificados por importe de 3.581,26 €, correspondiente a los trabajos realizados por tres profesionales en el Servicio de Atención psicológica especializada en violencia en el ámbito familiar en el mes de agosto de 2010.

5.- Abonar al ILUSTRE COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE MADRID, los gastos certificados en fecha 7 de septiembre de 2010, de 1.832,27 €, correspondiente a los trabajos realizados por un profesional en el Servicio de Orientación Jurídica para la Concejalía de Menor y Familia en el mes de agosto de 2010.

20º.- ASUNTOS DE TESORERÍA:

A) INSTANCIAS DE PARTICULARES

Resolución de distintas solicitudes presentadas por la Tesorería Municipal.

B) APLAZAMIENTOS Y/O FRACCIONAMIENTOS

Conceder fraccionamiento-aplazamiento de las deudas tributarias más los intereses de demora correspondientes, según la relación que se reseña en el acta de la sesión, delegando a la Tesorería Municipal la obligación del traslado de las condiciones particulares de cada uno de los solicitantes.